

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión en el título de Duque de T'Serclaes, con Grandeza de España.

Don José María Pérez de Guzmán y Martínez de Campos ha solicitado la sucesión en el título de Duque de T'Serclaes, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su padre, don José María Pérez de Guzmán y Escrivá de Romani, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 13 de septiembre de 2000.—El Consejero técnico, Antonio Luque García.—54.172.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de información pública de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras de «Modificado número 1. Acondicionamiento. Mejora de enlace entre CN-420 y CR-506. CN-420, punto kilométrico 164,000. Tramo: Argamasilla de Calatrava. Provincia: Ciudad Real. Clave: 25-CR-2760», y «Complementario. Vías de servicio y ampliación de la intersección de la gravera, punto kilométrico 1 + 400. Tramo: Carretera N-420. Argamasilla de Calatrava. Provincia de Ciudad Real. Clave: 25-CR-2761».

Aprobado con fecha 26 de junio de 2000, el proyecto clave 25-CR-2760 «Modificado número 1. Acondicionamiento. Mejora de enlace entre CN-420 y CR-506. CN-420, punto kilométrico 164,000. Tramo: Argamasilla de Calatrava. Provincia: Ciudad Real», y el proyecto clave: 25-CR-2761 «Complementario. Vías de servicio y ampliación de la intersección de la gravera, punto kilométrico 1 + 400. Tramo: Carretera N-420. Argamasilla de Calatrava. Provincia de Ciudad Real», ambos proyectos están incluidos dentro del Programa de Actuaciones Prioritarias en Carreteras 1993-1995, acordado por Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 1993. La declaración de utilidad pública y de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa por las obras incluidas dentro del Plan General de Carreteras 1993-1995 está contenida en el artículo 72 de la Ley 42/1994, de 31 de diciembre. En consecuencia, y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ésta Demarcación ha acordado la información pública de la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, durante un periodo de quince días hábiles, contados a partir de la última publicación de los boletines oficiales, diarios o tablón de anuncios municipal,

a fin de que los titulares afectados puedan solicitar la rectificación de posibles errores a tenor del artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa y, hasta el momento en que se proceda el levantamiento de las actas previas a la ocupación ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, plaza de Santa Clara, 7, 45071 Toledo, donde podrán ser consultados los planos parcelarios y la relación de titulares afectados, así como también en el Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real).

Asimismo, en consecuencia, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a las reglas 2 y 3 de su artículo 52, así como lo previsto en su artículo 56.2 de su Reglamento, esta Jefatura ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia y que se encuentra expuesta en el Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava y en la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, plaza Santa Clara, 7, 45071 Toledo, para que asistan al excelentísimo Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava, para los días 16 y 17 de octubre de 2000, a la hora indicada, aportando título de propiedad y documento nacional de identidad, para a continuación realizar el desplazamiento a la finca objeto de expropiación conforme a la consecuencia tercera del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Además de en los medios antes citados, del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del presente anuncio en el diario «Lanza», de Ciudad Real. La publicación en los boletines oficiales, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero.

Toledo, 28 de septiembre de 2000.—El Jefe de Demarcación, Teodoro Abad Ortiz.—55.258.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Corrección del error del anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, de 2 de agosto de 2000, sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radioeléctrico.

Advertido error en la relación adjunta al anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, de 2 de agosto de 2000, sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radioeléctrico, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 198, de 18 de agosto de 2000, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 11221, en la referencia correspondiente al titular Martín Espinosa, Agustín José, donde dice: «ECB28PH», debe decir: «ECB28PTH».

Madrid, 21 de septiembre de 2000.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—54.071.

Corrección del error del anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, de 26 de julio de 2000, sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radioeléctrico.

Advertido error en la relación adjunta al anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, de 26 de julio de 2000, sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radioeléctrico, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 191, de 10 de agosto de 2000, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 10995, en la referencia ECB28HJY, donde dice: «García Torres, Francisco José», debe decir: «García Flores, Francisco José».

Madrid, 21 de septiembre de 2000.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—54.072.

Corrección del error del anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, de 30 de agosto de 2000, sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radioeléctrico.

Advertido error en la relación adjunta al anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, de 30 de agosto de 2000, sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radioeléctrico, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 216, de 8 de septiembre de 2000, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 11814, en la referencia correspondiente al titular García Urban, Rafael, donde dice: «ECB30EGL», debe decir: «ECB30IGL».

Madrid, 21 de septiembre de 2000.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—54.074.

Corrección de errores del anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, de 24 de agosto de 2000, sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radioeléctrico.

Advertidos errores en la relación adjunta al anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información,

de 24 de agosto de 2000, sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radioeléctrico, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 209, de 31 de agosto de 2000, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 11557, en la referencia correspondiente al titular González Muñoz, Paciano, donde dice: «ECB23ECB», debe decir: «ECB23EDB».

Página 11559, en la referencia correspondiente al titular Cabrera Pérez, Francisco, donde dice: «GOX», debe decir: «ECB23GOX».

Madrid, 21 de septiembre de 2000.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—54.079.

Corrección de errores del anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 25 de agosto de 2000, sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radioeléctrico.

Advertidos errores en la relación adjunta al anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, de 25 de agosto de 2000, sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radioeléctrico, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 209, de 31 de agosto de 2000, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 11560, en la referencia correspondiente al titular Otón Muñoz, Francisco, donde dice: «EA5EKFQ», debe decir: «EA5EKQ».

Página 11562, en la referencia correspondiente al titular Gómez Francisco, Virgilio Enrique, donde dice: «EB5GEF», debe decir: «EB5GFE».

Madrid, 21 de septiembre de 2000.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—54.081.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Anuncio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre exclusión de negociación.

Con objeto de que los tenedores de titulares de acciones de la entidad «General de Estudios e Inversiones, Sociedad Anónima», puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes en el marco de lo previsto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se hace público, que con fecha 11 de septiembre de 2000, la citada entidad ha presentado ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, solicitud de exclusión de negociación en la Bolsa de Valores de Madrid, de las acciones de la sociedad. La solicitud de exclusión fue acordada, por unanimidad, de los asistentes con derecho a voto, representativos del 99,77 por 100 del capital social, a la Junta general ordinaria de «General de Estudios e Inversiones, Sociedad Anónima», celebrada el 26 de julio de 2000.

A tal efectos, se concede un plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación en esta Comisión Nacional de las referidas alegaciones.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de septiembre de 2000.—El Director del Área de Mercados.—53.899.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Corrección de erratas de la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico para la solitud del permiso de investigación «Paduleño».

Advertida errata en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 184, de 2 de agosto de 2000, página 10620, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la tercera línea del anuncio, donde dice: «que ha sido otorgado el siguiente permiso», debe decir: «que ha sido solicitado el siguiente permiso».—45.806 CO.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución de 22 de septiembre de 2000, del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, relativa a la información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras «OF1-V13-015.99 (E/A). Supresión de los pasos a nivel M-12 en el punto kilométrico 7,235 y M-14 en el punto kilométrico 5,762 de la línea de Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana Bétera-Valencia. Término municipal de Moncada».

La Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, establece, en su artículo 153 que la aprobación de proyectos de establecimiento de nuevas líneas, mejora o ampliación de las preexistentes supondrá la declaración de utilidad pública o interés social y la urgencia de la ocupación a efectos de la expropiación forzosa de los terrenos afectados por la ejecución de las obras incluidas en el proyecto. En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa: Lugar: Ayuntamiento de Moncada. Día: 16 de octubre de 2000. Hora, de nueve a catorce treinta. Día: 17 de octubre de 2000. Hora, de nueve a catorce quince. Día 18 de octubre de 2000. Hora, de nueve a catorce quince.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible (la relación de los afectados se publica el día 29 de septiembre de 2000 en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» y en el diario «Las Provincias».

Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, para los interesados que figuran desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Alicante: Calle Italia, 12, teléfono 96 592 53 44. Castellón: Avenida del Mar, 16, teléfono 964 35 80 54.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono 96 386 64 28.

Valencia, 22 de septiembre de 2000.—El Consejero de obras Públicas, Urbanismo y Transportes, P. S. (artículo 4 del Decreto 10/2000, de 18 de julio), el Secretario general, Gaspar Peral Ribelles.—55.238.

Corrección de erratas de la Resolución del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 26 de septiembre de 2000, relativa a la información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de la ejecución del plan especial modificativo del Plan General de Valencia, con expediente de homologación para el desarrollo de la zona de actividades logísticas del puerto de Valencia.

Advertida errata en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 233, de 28 de septiembre de 2000, página 12768, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Al final de la primera columna hay que añadir: «Las Provincias). Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de».—54.776 CO.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución número 24/00, de 15 de septiembre, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación en los expedientes expropiatorios número 468, 469 y 472, del proyecto de «Arteria de la fundación sur, para el abastecimiento de Madrid» (entidad beneficiaria: Canal de Isabel II).

Con fecha 18 de mayo de 2000, por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, se dictó acuerdo, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, por el que se declaran de urgente ocupación los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto correspondiente al expediente de referencia.

En cumplimiento y ejecución de la disposición citada, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes, resuelvo:

Hacer pública la convocatoria a los propietarios de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de «Arteria de la fundación sur, para el abastecimiento de Madrid», correspondiente a los expedientes expropiatorios 468, 469 y 472, para que en los días y horas establecidos comparezcan en los Ayuntamientos de Valdemoro, Ciempozuelos y Cubas de la Sagra, al objeto del levantamiento de la actas previas a la ocupación, con traslado en su caso, a las fincas afectadas, para la toma de datos si fuera necesario.

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores, si fuera preciso, bastando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada de que se trate y con ocasión del levantamiento de la última